

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

MORALES DE VALVERDE

Anuncio

Aprobado inicialmente el documento que seguidamente se indica, mediante Decreto de Alcaldía número 2024-0030, de fecha 6 de junio de 2024, se encuentra el mismo de manifiesto en la Secretaría y en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://moralesdevalverde.sedelectronica.es>) por espacio de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora, al objeto de presentación de sugerencias, alegaciones o reclamaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, considerándose definitivamente aprobado en el supuesto de que transcurrido el plazo de exposición pública no se presenten sugerencias, alegaciones o reclamaciones por los interesados.

Documento:

- «Proyecto de pavimentación en Morales de Valverde (Zamora)», redactado por el ingeniero de caminos, canales y puertos don Carlos Andrés García (Col. n.º 24841), con un presupuesto de 38.478,38 euros y 8.080,46 euros de IVA, lo que hace un total de presupuesto de ejecución por contrata de 46.558,84 euros.

Morales de Valverde, 6 de junio de 2024.-El Alcalde.